



CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07-2024-CUE

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 5 de diciembre de 2024, se reunió en Sesión Extraordinaria N° 06-2024-CUE el Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en la sala de reuniones del Rectorado. Participaron en la sesión: Dr. Rafael Fernández Hart SJ, Rector; Dr. Joseph Dager Alva, Vicerrector Académico; Dr. Juan Dejo Bendezú SJ, Vicerrector de Investigación; Mg. Marvin Quispe Ochoa SJ, Director General(e) de Identidad y Misión; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano(e) de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; el Mg. Eduardo Vega Luna, Decano(e) de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Meza Guzmán, Decano(e) de Ingeniería y Gestión; Mg. Colbert Soto Rivera, Director(e) de la Escuela de Posgrado; Sr. Juan Miguel Iglesias Pardo Figueroa, representante de los estudiantes; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Raschid Rabi Hirata, responsable del PRODAC; y, Bernardo Enrique Duran Padros, Secretario General.

No participaron en la sesión la Dra. Mercedes Y. Lopez Lenci, representante de los docentes; ni el Bach. Franco Gonzales Mejía, representante de los egresados; ya que tenían actividades que se les cruzaba con la sesión del Consejo.

Participaron como invitados Irma Machuca, Jefa de la Oficina de Finanzas; Sherly Aguilar Guevara, Coordinadora de la Oficina de Asesoría Jurídica; Francisco Guzmán Banda, Director de Calidad y Planeamiento y Esther Guzmán Banda, analista de la Secretaría General.

AGENDA

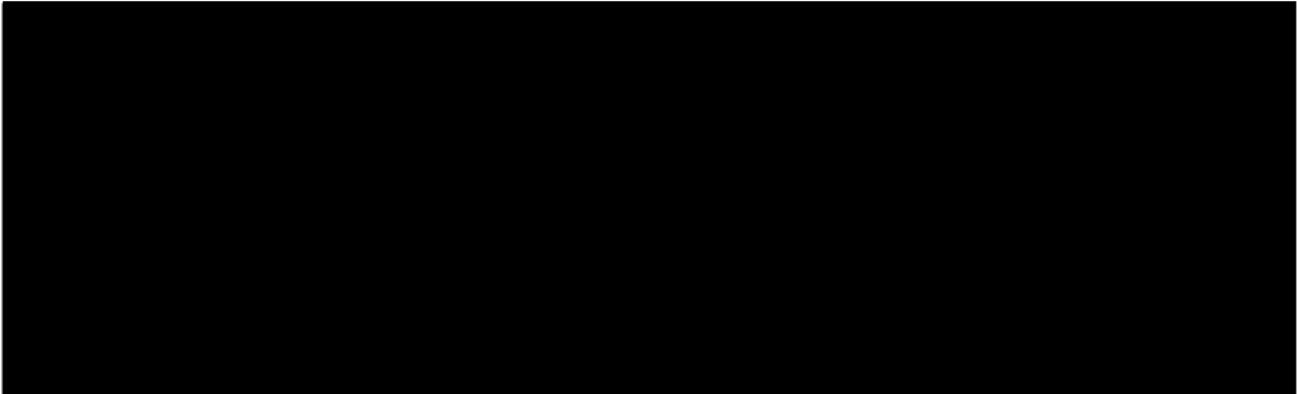
- I. Tarifario de la UARM 2025
- II. Presentación de la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura 2025
- III. Propuesta de modificar el Reglamento de Admisión
- IV. Informe presentado por el Comité Electoral
- V. Aprobación del resultado del Concurso de Ratificación y Promoción Docente
- VI. Propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos
- VII. Jefatura de la Carrera Profesional de Filosofía
- VIII. Jefatura de la Carrera Profesional de Administración
- IX. Jefatura del Departamento de Filosofía y Teología
- X. Jefatura del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática
- XI. Presentación de los Procesos de Calidad
- XII. Lectura y aprobación del Acta



DESARROLLO DE LA AGENDA

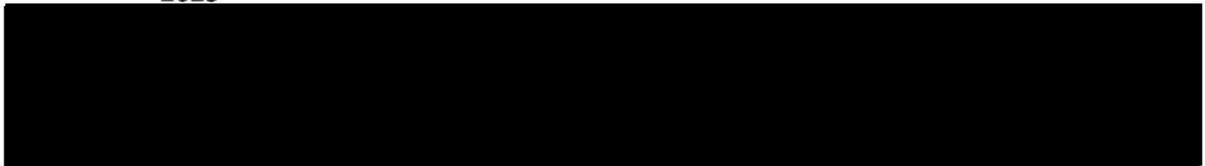
I. TARIFARIO DE LA UARM 2025





ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad aprobar el Tarifario 2025 de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta.

II. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2025



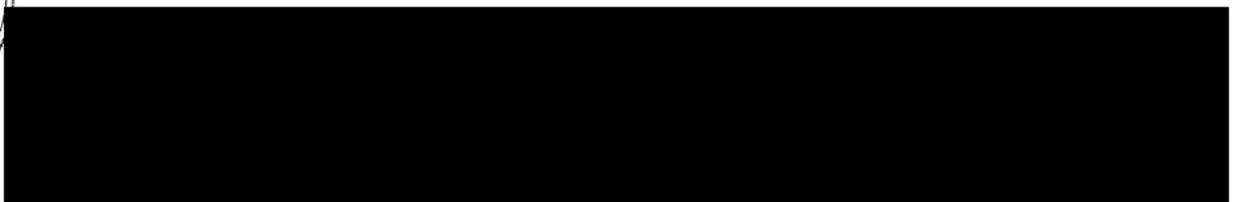
ACUERDO N° 2: Se aprobó por unanimidad remitir la propuesta de Presupuesto de Apertura 2025 a la Asamblea General para su revisión y aprobación.



III. PROPUESTA DE MODIFICAR EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN

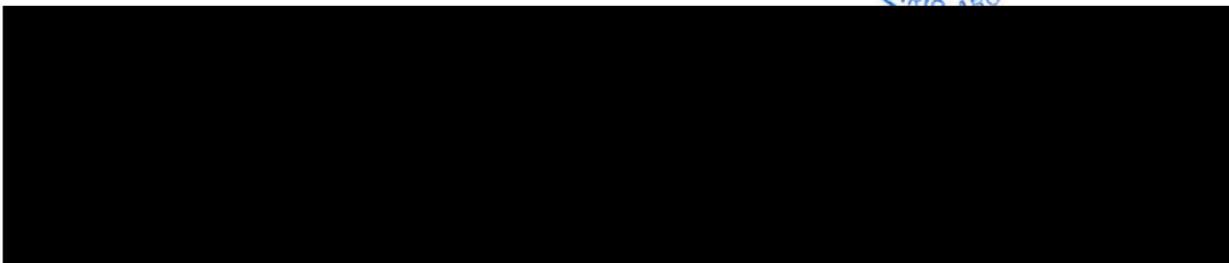
El Secretario General recordó que por la Resolución Rectoral N° 092-2015-UARM-R se aprobó el Reglamento de Admisión de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que está adecuado a lo dispuesto por la nueva Ley Universitaria y al Estatuto de la Universidad; y fue modificado por las Resoluciones Rectorales N° 1970-2018-UARM-R, N° 079-2020-UARM-R, N° 024-2021-UARM-R y N° 140-2021-UARM-R.

Sin embargo, la responsable de la Oficina de Admisión remitió al Consejo Universitario una solicitud para modificar el Reglamento de Admisión en los artículos referentes a las Personas con Discapacidad, propuesta que cuenta con el respaldo de la Dirección General de Identidad y Misión y de la Oficina de Asesoría Jurídica.



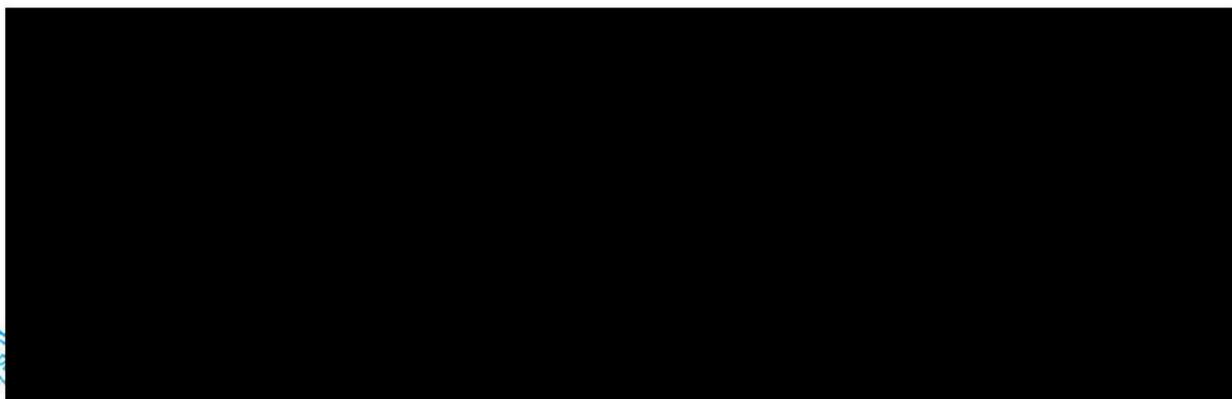
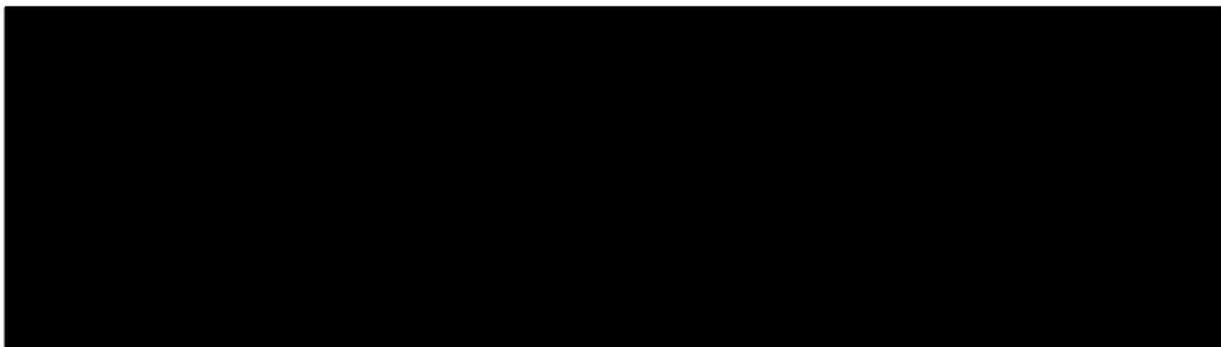
ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad modificar el literal a) del Artículo 2° y el numeral 30.2 del Artículo 30° del Reglamento de Admisión de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en los siguientes términos:





IV. INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ ELECTORAL

El Secretario General informó que el Comité Electoral remitió su Acta de las elecciones realizadas el 28 y el 29 de noviembre de 2024.



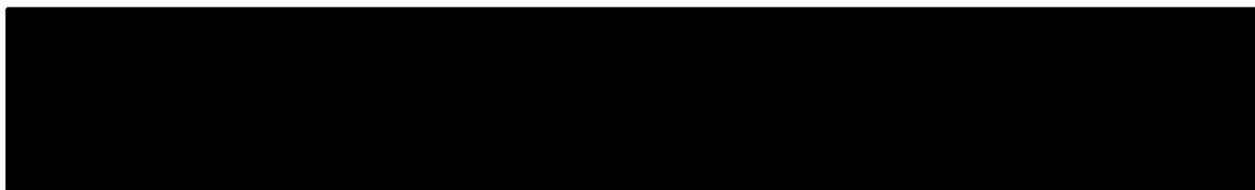
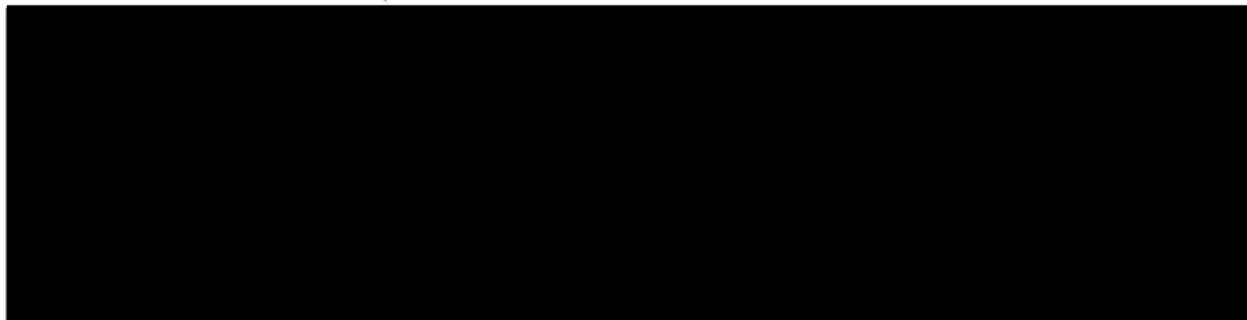
V. APROBACIÓN DEL RESULTADO DEL CONCURSO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

El Vicerrector Académico recordó que, en la sesión anterior del 28 de noviembre, se inició el debate de las actas presentadas por los Jurados Evaluadores del Concurso de Ratificación y Promoción Docente, habiéndose adoptado el Acuerdo N° 27, por el que se acordó suspender la sesión y continuar el debate y votación de este punto en la próxima sesión a realizarse el 5 de diciembre.



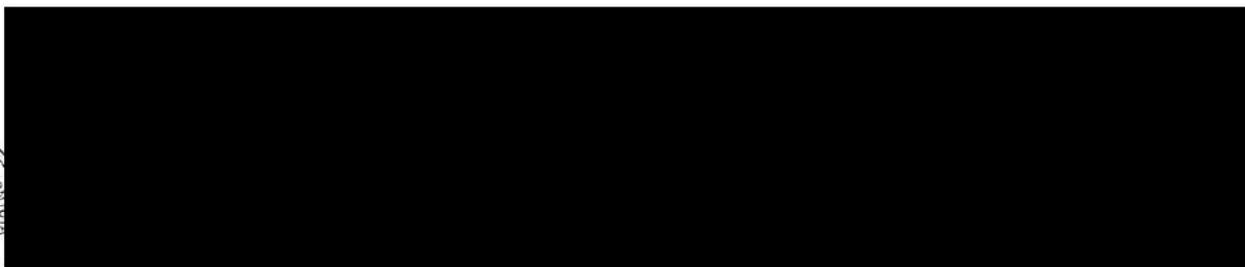


Añadió que por el Artículo 1º de la Resolución Vicerrectoral N° 039-2024-UARM-VRA del 23 de julio de 2024, modificada por la Resolución Vicerrectoral N° 047-2024-UARM-VRA se aprobaron las Bases del Concurso de Promoción y Ratificación Docente 2024.



ACUERDO N° 6: Se acordó por mayoría, con el voto en contra del representante de los estudiantes, el Resultado del Concurso de Ratificación Docente del Departamento de Ciencias Humanas en base a la recomendación efectuada por el Jurado Calificador del Concurso de Ratificación Docente antes mencionado; consistente en:

- Ratificar como docentes ordinarios en la categoría de asociados del Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya a los docentes: Betford BETALLELUZ MENESES, Mariella CHECA MENDIBURU, Rafael EGUSQUIZA LOAYZA, Mario GRANDA RANGEL, Milagros LUCERO QUISPE y Sandra PINASCO ESPINOSA.





Acuerdo N° 8: Se aprobó por mayoría, con el voto en contra del representante de los estudiantes, el Resultado del Concurso de Ratificación de los docentes de los Departamentos de Filosofía y Teología, Ciencias Sociales e Ingeniería, Gestión y Matemática, en base a la recomendación efectuada por el Jurado Calificador del Concurso de Ratificación Docente antes mencionado, y de acuerdo al siguiente detalle:

- Ratificar como docentes ordinarios en la categoría de principales del Departamento de Filosofía y Teología a los docentes Soledad ESCALANTE BELTRÁN y Gonzalo GAMIO GEHRI.
- Ratificar como docente ordinario en la categoría de principal del Departamento de Ciencias Sociales al docente Aldo Alejandro VASQUEZ RÍOS.
- Ratificar como docentes ordinarios en la categoría de asociados del Departamento de Filosofía y Teología de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya a los docentes César ESCAJADILLO SALDIAS, Ricardo Lenin Alfredo FALLA CARRILLO y Raschid Juan Carlos RABI HIRATA.
- Ratificar como docente ordinaria en la categoría de asociada del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya a la docente Martha Milagros VARELA GOMEZ.
- Ratificar como docente ordinario en la categoría de asociado del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya al docente Norman Estuardo REYES MORALES.



ACUERDO N° 9: Se aprobó por mayoría, con el voto en contra del representante de los estudiantes, el Resultado del Concurso de Ratificación de los docentes de los Departamentos de Ciencias Humanas, Filosofía y Teología, Ciencias Sociales e Ingeniería, Gestión y Matemática, en base a la recomendación efectuada por el Jurado Calificador del Concurso de Ratificación Docente antes mencionado, y de acuerdo al siguiente detalle:

- Ratificar como docente ordinario en la categoría de asociado del Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya al docente Alier ORTIZ PORTOCARRERO.
- Ratificar como docente ordinario en la categoría de auxiliar del Departamento de Filosofía y Teología de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya al docente Alessandro Carlo CAVIGLIA MARCONI.
- Ratificar como docentes ordinarios en la categoría de auxiliares del Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya a los docentes Pablo Miguel FLORES GALINDO RIVERA, Rafael Antonio SEGURA LLANOS, Sandra Elizabeth TORRES FELIX y José Martín VEGAS TORRES.





- Ratificar como docentes ordinarios en la categoría de auxiliares del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya a los docentes Antonio RUIZ BALLÓN y Eduardo Ernesto VEGA LUNA.
- Ratificar como docentes ordinarios en la categoría de auxiliares del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya a los docentes Carlos Enrique VARGAS TRUJILLO y Francisco Manuel UGARTE PALACIN.

ACUERDO N° 10: Se aprobó por mayoría, con el voto en contra del representante de los estudiantes, el Resultado del Concurso de Promoción de los docentes de los Departamentos de Ciencias Humanas, Filosofía y Teología, Ciencias Sociales e Ingeniería, Gestión y Matemática, en base a la recomendación efectuada por el Jurado Calificador del Concurso de Promoción Docente antes mencionado, y de acuerdo al siguiente detalle:

- Promover al docente ordinario Alier ORTIZ PORTOCARRERO a la categoría de principal del Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Promover al docente ordinario Alessandro Carlo CAVIGLIA MARCONI a la categoría de asociado del Departamento de Filosofía y Teología de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Promover a los docentes ordinarios Pablo Miguel FLORES GALINDO RIVERA, Rafael Antonio SEGURA LLANOS y José Martín VEGAS TORRES a la categoría de asociados del Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Promover a los docentes ordinarios Antonio RUIZ BALLÓN y Eduardo Ernesto VEGA LUNA a la categoría de asociados del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya:
- Promover al docente ordinario Carlos Enrique VARGAS TRUJILLO a la categoría de asociado del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.



ACUERDO N° 11: Se encargó al Vicerrectorado Académico hacer una reforma a los procesos de Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, a efectos de hacerlo más sencillo de entender por parte de los postulantes y de los miembros del jurado evaluador.

VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

El Director encargado de la Escuela de Posgrado presentó la propuesta de modificar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, a efectos de que el proceso de graduación de los egresados de la Escuela de Posgrado sea más rápida y atractiva para los estudiantes y posibles futuros estudiantes, así como que los trabajos que realicen (en la modalidad de artículos científicos) permita a la UARM obtener mayor puntaje en los rankings de Universidades peruanas.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad que en una próxima sesión del Consejo Universitario se verá nuevamente la propuesta presentada, encargándole al Director encargado de la Escuela

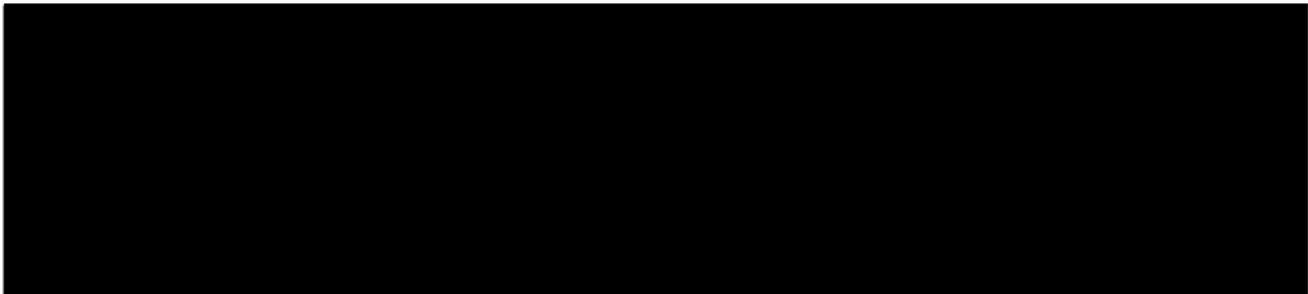




de Posgrado coordinar su propuesta con la Oficina de Calidad Educativa y con la Oficina de Asesoría Jurídica.

VII. JEFATURA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA

El Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas informaron que el 31 de diciembre del 2024 vence el encargo realizado a la doctora Rosa Elvira Vargas Della Casa, como Jefa de la Carrera de Profesional de Filosofía.



ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad encargar a la Dra. Rosa Elvira Vargas Della Casa, [REDACTED] la Jefatura de la Carrera Profesional de Filosofía, desde el 1° de enero del 2025 al 31 de julio del 2027.

VIII. JEFATURA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

El Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión recordaron que la encargatura que realizó el Consejo Universitario al Mg. Mario Roncal Zolezzi como Jefe de la Carrera de Administración vence el 31 de enero de 2025, por lo que es necesario designar al nuevo Jefe de la Carrera de Administración.

Mencionaron que entrevistaron a varios docentes de la carrera profesional de Administración, habiéndose decantado por presentar al Mg. Javier Edilberto Mosqueira Loayza, quien es Ingeniero por la Universidad Nacional de Ingeniería y tiene una maestría en Administración por la Universidad del Pacífico de Lima. Viene enseñando varios años en la Facultad de Ingeniería y Gestión de nuestra universidad y es docente a tiempo completo.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad encargar al Mg. Javier Edilberto Mosqueira Loayza, [REDACTED] a Jefatura de la Carrera Profesional de Administración, encargo que se iniciará el 1° de febrero y concluirá el 31 de julio de 2027.

IX. JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

El Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas recordaron que el 1° de febrero de 2025 vence la encargatura que el Consejo Universitario realizó al Mg. Ricardo Lenin Alfredo Falla Carrillo para dirigir el Departamento Académico de Filosofía y Teología. Por ello, informaron que han entrevistado a varios candidatos para ocupar la Jefatura del





mencionado Departamento, por lo que recomiendan al Dr. Víctor Francisco Casallo Mesias como Jefe del Departamento de Filosofía y Teología desde el 1° de febrero de 2025 al 31 de enero de 2028.

El Vicerrector Académico recordó que el Dr. Casallo Mesias es filósofo por la Pontificia Universidad Católica del Perú, aunque nos conoce muy bien, toda vez que restudió Filosofía en la Escuela Superior de Filosofía, Pedagogía y Letras Antonio Ruiz de Montoya, ha sido Jefe de la Carrera Profesional de Filosofía, es docente a tiempo completo de nuestra Universidad y es docente ordinario en la categoría de Principal de la UARM.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad designar al Dr. Víctor Francisco Casallo Mesias, [REDACTED] como Jefe del Departamento de Filosofía y Teología desde el 1° de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2028.

X. JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, GESTIÓN Y MATEMÁTICA

El Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión recordaron que el encargo que realizó el Consejo Universitario a la Mg. Tania Yuki Higa Hurtado para que dirija el Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática vence el 31° de diciembre de 2024. Por eso han buscado a varios candidatos que pudieran asumir la Jefatura del mencionado Departamento, por lo que propusieron al Mg. Jaime Enrique Molina Vilchez.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que el Ing. Molina Vilchez es Ingeniero Industrial por la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como que cuenta con un MBA por la misma Universidad. A la fecha está haciendo un doctorado en educación.

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad encargar al Mg. Jaime Enrique Molina Vilchez, [REDACTED] la Jefatura del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática, desde el 1° de enero hasta el 31° de diciembre de 2025.

XI. PRESENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE CALIDAD

El Director de Calidad y Planeamiento recordó que:

- Por Resolución Rectoral N° 062-2016-UARM-R del 15 de julio de 2016, se aprobó el Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SGIC);
- Por Resolución Rectoral N° 085-2016-UARM-R del 13 de octubre de 2016, se aprobó el Plan de Gestión Institucional de la Calidad;
- Por Resolución Rectoral N° 282-2021-UARM-R del 14 de diciembre de 2021 se aprobó la Cultura de Calidad Institucional que consta de: i) Política de Calidad Institucional, ii) Objetivos de Calidad, iii) Principios de Calidad y iv) Mapa de Procesos;
- Por Resolución Rectoral N° 038-2023-UARM-R del 10 de abril de 2023 se aprobó la actualización del Sistema de Gestión Interna de la Calidad de los Procesos Nivel 1 y la actualización de los Procesos Nivel 2 de Admisión y Matrícula;

Por lo antes expuesto, el Director de Calidad y Planeamiento propuso al Consejo Universitario la actualización del Sistema de Gestión Interna de la Calidad; indicando que se ha formulado una





versión más sintetizada de los procesos en el Nivel 2 del Mapa de procesos institucional respecto a los procesos de evaluación de la investigación, promoción de la investigación, fondo editorial, servicio de la pastoral universitaria, acompañamiento académico, gestión de bienestar psicológico y psicopedagógico y gestión del sistema de tutorías.

Respecto al Proceso de promoción de la investigación, este tiene como antecedente el “*Sistema de incentivos para la promoción de la investigación*”, el que fue aprobado por la Resolución Rectoral N° 134-2023-UARM-R con fecha 27 de octubre de 2023 en aplicación del Acuerdo N° 7 adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 005-2023-CUO realizada el 26 de octubre de 2023.

Concluida la presentación, se realizó el debate correspondiente, adoptándose el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad aprobar la actualización del Sistema de Gestión Interna de la Calidad de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya Procesos Nivel 2 respecto a los siguientes procesos:

- Proceso de evaluación de la investigación (Anexo N° 2)
- Proceso de promoción de la investigación (Anexo N° 3)
- Proceso de fondo editorial (Anexo N° 4)
- Proceso de servicio de la pastoral universitaria (Anexo N° 5)
- Proceso de acompañamiento académico (Anexo N° 6)
- Proceso de gestión de bienestar psicológico y psicopedagógico (Anexo N° 7)
- Proceso de gestión del sistema de tutorías (Anexo N° 8)

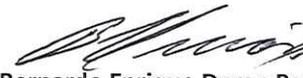
XII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:00 horas del jueves 5 de diciembre de 2024, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, Sr.
Rector




Bernardo Enrique Duran Padros
Secretario General

